

OSORNO, 23 ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CLUB DE ENGANCHE OSORNO

DECRETO N° 1188 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 21 de Enero del 2013 la Presidente del Club de Enganche Osorno, mediante la cual solicitan autorización de instalar lienzos en espacio de Bien Nacional de uso Público, Plazuela Yungay, desde 23 al 28 del 2013, con la finalidad de la promocionar el 4to. Concurso de Enganche Ecuestre Deportivo y Tradición Club de Campo Osorno y Harás Doña Inés.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a informar a la comunidad de actividades tradicionales.

El artículo 23 N° 2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 23.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

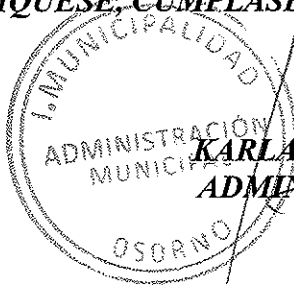
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Club de Enganche Osorno, se autoriza la instalación de lienzos en espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, desde 23 al 29 de enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras
- IDOC N° 276661